

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DECARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Verbal – Declarativo.	00254-2016	Inversora los Navegantes.	Inversiones Sefal SAS.-	Excepciones de merito
Verbal – Declarativo.	00254-2016	Inversora los Navegantes.	Inversiones H de R – SAS.-	Excepciones de Merito.-

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, los escritos de excepciones de méritos presentado dentro del mismo, por el término de cinco (05) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 443 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: ocho (08) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: nueve (09) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: Quince (15) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Buendía Reyes', written over a horizontal line.

Procesos Civil Decartagena

MÓNICA BUENDÍA REYES

SECRETARIA